

¿ESTÁ TRIUNFANDO EL CAPITALISMO?, RETÓRICA VS. REALIDAD

Alberto BENEGAS LYNCH (h)

Universidad Católica de La Plata. Buenos Aires (Argentina).

RESUMEN

Frecuentemente se piensa que el capitalismo, liberalismo o la sociedad abierta actualmente prevalecen. Este trabajo muestra que ese no es el caso. La relación gasto público-producto bruto nacional y nociones tales como la redistribución de ingresos, “los bienes públicos”, los privilegios que se otorgan a los llamados “empresarios”, las restricciones al comercio exterior, las políticas vinculadas a la ecología, el “socialismo de mercado”, y la inexistencia de la división de poderes y una Justicia independiente son algunos de los temas que revelan que las ideas colectivistas avanzan a través de diversos canales.

SUMMARY

It is frequently thought that capitalism, liberalism or the open society is prevailing. This paper explains that this is not so. The ratio public expenditure to GNP, and notions such as the redistribution of wealth, “public goods”, privileges to the so-called “businessman”, foreign trade restrictions, taxes, public debt, fiscal deficit, monetary alchemy, policies regarding ecology, “market socialism” and the absence of division of power and an independent Justice are some of the topics that reveal that collectivist ideas are progressing through different channels.

Hay actualmente en el mundo la falsa noción de que el capitalismo es la nota distintiva que se aplica hoy prácticamente por doquier. Personalmente prefiero la expresión liberalismo o sociedad abierta puesto que estas últimas expresiones abarcan un campo mucho más vasto. El capitalismo se ha usado durante mucho tiempo para circunscribir su atención a los aspectos puramente crematísticos. No en todos los casos es así puesto que autores como Michael Novak derivan la expresión de *caput*, esto es, de las actividades creativas propiamente humanas. Tal vez mi preferencia por las mencionadas expresiones se deba también a un prejuicio puesto que fue Marx quien bautizó al sistema con ese término. En cualquier caso, capitalismo, liberalismo o sociedad abierta implican el respeto irrestricto por los proyectos de vida de otros. Nada más y nada menos que eso.

Puede sonar a cosa fácil aquello del respeto al prójimo pero miradas las cosas de cerca observamos que cuando se habla de economía, de derecho, de educación, de relaciones internacionales y de prácticamente todos los aspectos de la vida de relación, el respeto no aparece. Un comité o un grupo de “expertos” que detentan la fuerza terminan imponiendo sus resoluciones “para el bien de los demás”. El siste-

ma a que estamos aludiendo implica la existencia de la propiedad privada y, por ende, del mercado libre en un contexto donde la fuerza se utiliza exclusivamente con carácter defensivo y nunca ofensivo.

Dejamos constancia al pasar que cuando los economistas aludimos al mercado lo estamos utilizando como sinónimo de las decisiones de la gente. En otros términos, cuando alguien se dice partidario de los procesos de mercado está diciendo que es partidario que la gente pueda elegir el destino del fruto de sus respectivos trabajos.

Quienes abogamos por el liberalismo, la sociedad abierta o el capitalismo no lo hacemos solamente por el respeto al prójimo sino también por tener conciencia clara de nuestra propia ignorancia. Si tuviéramos que dirigir lo que ocurre en nuestro cuerpo pereceríamos en pocos instantes puesto que, por ejemplo, solamente lo que sucede en nuestro aparato hepático excede nuestra capacidad analítica. Si nos preguntan qué vamos a hacer en tal o cual sentido el mes que viene podemos formular alguna conjetura pero, llegado el momento, debido a que se modifican las circunstancias, también se modificará nuestro plan de acción. No es trabajo menor el intentar manejar adecuadamente nuestra propia psique. No tenemos la menor idea de qué conocimiento tendremos dentro de cinco minutos. Todas estas tremendas ignorancias respecto de nuestra propia persona nos debieran inhibir de aquella actitud arrogante y soberbia que supone una inaceptable presunción del conocimiento que pretende el manejo de la vida y las haciendas ajenas.

Es muy común que se sostenga que no es posible “dejar librado a las fuerzas del mercado” las producciones de los distintos bienes y la prestación de diversos servicios puesto que estaríamos enfrentados a una situación caótica si todo el mundo decidiera dedicarse a la medicina sin que aparezcan abogados y si todo el mundo decide producir leche y, por tanto, desaparece la producción de pan. Este tipo de razonamiento desconoce que, precisamente, es el mecanismo de precios lo que coordina la información dispersa para asignar los siempre escasos factores productivos allí donde la demanda es mayor. Los derechos de propiedad deben asignarse debido a que los recursos son escasos. Si los bienes y servicios aparecieran en los árboles en cantidades mayores de lo que se demanda no habría necesidad del derecho de propiedad y, por tanto, no aparecerían precios. La asignación de derechos de propiedad se debe a que resulta indispensable establecer quién ha de usar qué y para cuáles propósitos de todos los usos alternativos posibles¹. El proceso de mercado va castigando con pérdidas a quienes no administran satisfactoriamente los recursos disponibles y premia con ganancias a quienes dan en la tecla respecto del gusto del consumidor.

Si en una comunidad se decidiera abolir la propiedad no habría precios puesto que éstos son el resultado de transacciones libres y voluntarias referidos a las pertenencias de cada cual. Supongamos que en determinado lugar se decidiera adoptar aquella política. En esas circunstancias si alguien preguntara de qué con-

1. Véase, Alberto BENEGAS LYNCH (h), *Apuntes sobre el concepto de copyright*, Academia Nacional de Ciencias, Buenos Aires, 1998.

viene construir los caminos e inquiera acerca de la conveniencia de hacerlo con oro o con pavimento, en ese caso, nadie podrá ofrecer una respuesta puesto que han desaparecido los precios. Si se concluyera que fabricar caminos con oro resulta un despilfarro es porque se recordaron los precios relativos antes de la socialización de la propiedad. Por tanto, en la medida en que se afecta la propiedad y los precios, en esa medida, deja de tener sentido la contabilidad, la evaluación de proyectos y el cálculo económico.

Para conocer en qué medida ha triunfado o no el capitalismo debemos de recurrir a dos indicadores de gran relevancia. En primer término, la participación del estado en la renta nacional. Antes de la primera guerra mundial dicho guarismo se ubicaba entre el 3 y el 8% en países civilizados. Hoy nos debatimos entre el 40 y el 50%, por tanto, la gente hoy debe trabajar más para los gobiernos lo cual se aleja del espíritu capitalista y se acerca al espíritu colectivista o socializante. No importa la caída del Muro de Berlín, lo relevante es el tamaño del estado.

El segundo indicador de trascendencia consiste en prestar atención a los tentáculos del aparato de fuerza. En algún caso puede no elevarse la participación del estado en la renta nacional y, sin embargo, aumentan los controles. Esto último es típicamente fascista. Como es sabido, la diferencia entre el régimen comunista y el régimen fascista estriba en que en el primer caso el gobierno usa y dispone de la propiedad mientras que en el segundo el gobierno permite que la gente tenga registrada la propiedad a su nombre pero, *de facto*, usa y dispone de ella. El régimen fascista ha tenido más éxito y está mucho más difundido que el régimen comunista. Mencionemos solamente a título de ejemplo el caso de la educación. En muchos lares se dice que hay colegios privados y colegios estatales, sin embargo, se observa que se denominan colegios privados allí donde la propiedad del edificio está registrada a nombre de la comisión de padres, pero el producto que allí se vende —léase programas y bibliografías— está decidido por aquellos absurdos departamentos gubernamentales llamados “ministerios de educación”, *ergo*, en esos casos, todos los colegios son estatales. Este es otro de los tantos casos de falta de respeto. Se dice que somos todos distintos desde el punto de vista anatómico, bioquímico, fisiológico y, sobre todo, psicológico y que, por tanto, tenemos distintos proyectos de vida, vocaciones, talentos e inclinaciones pero se nos trata como una masa de carne de producción en serie donde los iluminados del momento deciden entre ellos por mayoría lo que consideran es la verdad y la hacen obligatoria. Es de desear que el avance de la cibernética pueda hacer que se salteen estas reglamentaciones para que cada uno pueda seguir su camino actualizando sus potencialidades en un clima de mejores y más saludables incentivos².

El cuadro que en general se observa es el de aumentos siderales en los gastos estatales, en la presión impositiva, en el endeudamiento público y en el desconoci-

2. Véase Alberto BENEGAS LYNCH (h), “Education in an Open Society”, *An Austrian in France - Un Autrichien en France. Festschrift in honour of Jacques Gareilo - Essais rédigés en l'honneur de Jacques Gareilo* (Kurt LEUBE, Angelo M. PETRONI y James SADOWSKY, eds.), Torino, La Rosa Editore, 1997.

miento más absoluto de la división de poderes y la consiguiente independencia de la justicia. A esto habitualmente se agregan grados crecientes de corrupción e impunidad. Wilhelm Röpke ha dicho con razón que “La diferencia entre una sociedad abierta y una sociedad autoritaria no estriba en que en la primera haya más hamburguesas y heladeras. Se trata de sistemas ético-institucionales opuestos. Si se pierde la brújula en el área ética e institucional —continúa Röpke— entre otras cosas, nos quedaremos también sin heladeras y sin hamburguesas”³. El régimen de libertad es antes que nada un sistema ético y, además, crematístico. Es infinitamente mejor ser pobre como un hombre libre y no rico como parte de la majada. Pero como se ha señalado, tenemos la gran ventaja de que podemos contar con ambas cosas —libertad y riqueza— y, sin embargo, seguimos discutiendo acerca del valor de la libertad.

Resulta de gran importancia comprender cuáles son las causas del aumento de ingresos y salarios en términos reales. Estas se circunscriben a las estructuras de capital, esto es, maquinarias, herramientas, equipos y combinaciones que proporciona el conocimiento, todo lo cual hace de apoyo logístico para que quien trabaje pueda aumentar su rendimiento. Esta es la diferencia central por la que se explica que los salarios en Vancouver son superiores a los de Calcuta. No es que en este último caso los empresarios sean menos generosos o que no hay la suficiente imaginación para contar con sindicatos combativos ni huelgas revolucionarias. Se trata simplemente de que la relación capital-trabajo es distinta. La inversión *per capita* hace la diferencia. Puede contratarse un pintor de brocha gorda por diez en La Paz, Bolivia, pero deberá pagarse mil en New York aunque se trate de la misma tarea. Y esto se debe a que las tasas de capitalización obligan a los empresarios a pagar mayores salarios.

Es frecuente caricaturizar al empresario como el hombre barrigón de la galera y la cadena de oro que le cruza el abdomen, negociando frente a una persona descalza y mal vestida. Se piensa que existe aquí la posibilidad de una grotesca explotación. Sin embargo, es del todo irrelevante lo abultada o decrepita que resulte la cuenta corriente de quienes están negociando. Los salarios e ingresos en términos reales, como queda dicho, vienen predeterminados por la estructura de capital. Si el millonario de una comunidad averigua cuánto cuesta pintar su casa y, tras la pesquisa, le informan que es mil no puede impunemente decidir el pago de un valor menor puesto que no encontrará quien le pinte su casa, independientemente de las características de su patrimonio neto o su suculenta cuenta corriente.

Las desigualdades de rentas y patrimonios juegan un rol fundamental en los procesos de mercado. Significan la mayor o menor capacidad para atender las necesidades del prójimo. Un empresario es aquel que, para mejorar su patrimonio, no tiene más remedio que mejorar la condición social de sus semejantes. Sin duda, muy distinto resulta el espectáculo de pseudoempresarios, barones feudales o cazadores de privilegios que operan en base a mercados cautivos, prebendas y dádivas de diversa naturaleza. En este último caso no estamos hablando de empresarios

3. *A Humane Economy*, Chicago, Henry Regnery Co., 1960, p. 241.

propriamente dichos sino de una muy injusta distribución del ingreso y una evidente explotación⁴. Ya Adam Smith nos advirtió de este problema en 1776. Si pudiéramos colocar un grabador en muchas de las reuniones de directorio de muchos de los “empresarios” que nos rodean podremos oír que la conversación versa sobre los contactos que se lograron en el mundillo político oficial para consolidar privilegios obtenidos y para lograr nuevas conquistas sobre el bolsillo ajeno. Esto nada tiene que ver con el capitalismo por más que muchos distraídos le endilguen la etiqueta del “capitalismo salvaje”. Cuando Juan Pablo II, en una muestra de extraordinario coraje e independencia de criterio, pidió perdón en nombre de la Iglesia por las matanzas y torturas de la Inquisición, por el caso Galileo, por los abusos llevados a cabo en la conquista de América y por el maltrato a los judíos, no se estaba refiriendo al “cristianismo salvaje” sino al anti-cristianismo. Del mismo modo, cuando ocurren las tropelías que estamos describiendo, no se trata de capitalismo sino de anti-capitalismo.

La redistribución de ingresos significa que se vuelve a distribuir por la fuerza aquello que el mercado distribuyó pacíficamente. La malsana tendencia a la nivelación de ingresos y patrimonios produce por los menos dos resultados. En primer término, todos aquellos que producen más allá de la línea de nivelación, si están en su sano juicio, se abstendrán de hacerlo si saben a ciencia cierta que van a ser exproliados por la diferencia. Por otro lado, los que se encuentran bajo la marca redistributiva no se molestarán en aumentar la producción puesto que estimarán serán redistribuidos por la diferencia, redistribución que nunca llegará puesto que, como queda dicho, los más productivos tenderán a disminuir sus producciones.

Habitualmente se toma la riqueza como un proceso de suma cero, como si se tratara de algo estático que está ahí para ser apropiada. No es este el caso. Se trata de un proceso de suma positiva. Durante miles de años el ser humano vivió entre las hambrunas y las pestes. La condición natural del hombre es la pobreza. Se requieren marcos institucionales que liberen la capacidad creadora para producir riquezas. Hace poco más de doscientos años que podemos hablar de riqueza de un modo distinto del que se hacía antaño donde sólo un puñado de gobernantes contaba con un nivel de vida decente, siempre debido a la explotación de sus súbditos. La disminución de las pavorosas tasas de mortalidad infantil, la mayor expectativa de vida y la disposición de bienes que ni siquiera soñaban los reyes en la antigüedad, es una conquista sobre la que deberíamos meditar.

En no pocas ocasiones se ha analizado el tema de la pobreza y la riqueza como una metáfora tomada del deporte. Se dice que es aceptable que cada uno aumente sus patrimonios en la medida de sus méritos pero que no resulta meritorio el haber nacido en una familia pudiente. Por tanto, se concluye, que todos deberían ser nivelados en el punto de largada de aquella imaginaria carrera. Pero como ha señalado Anthony de Jasay, esta metáfora es autodestructiva, puesto que si se nivela

4. Véase Richard B. McKENZIE, *Using Government Power: Business Against Free Competition*, New York, Competitive Economy Foundation, 1983, y George J. STIGLER, *Placeres y dolores del capitalismo moderno*, Madrid, Unión Editorial, 1983.

en la largada hay que nivelar también después de la carrera y nadie se esforzará en aquel certamen si sabe que no va a poder transmitir a sus descendientes el producido de su esfuerzo ya que, en la próxima largada, serán nuevamente nivelados.

Muchas veces las políticas socializantes adoptadas se llevan a cabo en nombre de la “igualdad de oportunidades” sin percibir que esta figura es absolutamente incompatible con la igualdad de derechos (habitualmente conocida como “igualdad ante la ley”). Para seguir con la misma metáfora del deporte, si un atleta corre cien metros llanos con un inválido, para darle igualdad de oportunidades a este último, habrá que encadenar al primero con lo cual desaparece la igualdad de derechos. Lo que permite la sociedad abierta son *mayores* oportunidades pero nunca *iguales*. La igualdad es *ante* la ley no *mediante* ella.

Resulta en verdad curiosa la propuesta de algunos representantes de la Iglesia cuando patrocinan enfáticamente la redistribución de ingresos y, al mismo tiempo, sostienen que la pobreza es una virtud. Si este fuera el caso, más bien habría que patrocinar el hambre y la miseria puesto que la propia caridad contaminaría a los verdaderamente pobres. Por otra parte, si, como se ha dicho a veces, “la Iglesia es de los pobres”, los sacerdotes deberían dedicarse exclusivamente a los ricos puesto que los pobres ya estarían salvados. Riqueza y pobreza son términos relativos. Todos somos pobres o ricos según con quien nos comparemos. El “dogma Montaigne” sostenía que la pobreza de los pobres es consecuencia de la riqueza de los ricos. Esta interpretación ocurría debido a que se seguía el rastro del lado monetario de la transacción sin percibir que el bien recibido a cambio de dinero es estimado en mayor valor por el comprador, de lo contrario no hubiera realizado la transacción.

Por último, es de interés señalar que resulta también muy injusto endilgarle al capitalismo las responsabilidades por lo que sucede en el campo de las relaciones internacionales, inmersa hoy en una supuesta “globalización”. Antes de 1914 no existían pasaportes y las tarifas aduaneras eran muy reducidas. Hoy hay un renacer del nacionalismo xenófobo que arremete contra los movimientos migratorios al tiempo que los “bloques” regionales establecen restricciones extra-zonales que nada tienen de política globalizadora. Todavía no se han comprendido los principios del librecambio. Todavía se piensa que resulta una “protección” el comprar más barato y de peor calidad y que resulta una afrenta para el país el permitir la entrada de productos preferidos por los consumidores. La revisión de las valijas en las aduanas es un testimonio del mencionado aserto. Esta operación no sólo se realiza por cohecho sino porque la filosofía subyacente es que resultaría un perjuicio para la comunidad local el adquirir bienes de precio inferior y calidad superior.

Muchas son las propuestas que actualmente se vienen exponiendo con muy diversas etiquetas pero siempre desde el costado socialista. Vamos ahora a centrar nuestra atención en dos líneas que apuntan en esta dirección. La primera se presenta por medio de diversos andariveles que apuntan “al mejoramiento del medio ambiente”. La segunda se ha bautizado como “socialismo de mercado”. En este último caso realicé un análisis más o menos exhaustivo de esta corriente de pensamiento en uno de mis últimos libros (*Socialismo de mercado: ensayo sobre un paradigma posmoderno*, 1998). En el primer caso se muestran imágenes de patos

bañados en petróleo, de elefantes aniquilados para extraerles el marfil y de seres humanos con la estructura inmunológica debilitada como consecuencia del exceso de rayos ultravioletas. En el segundo caso, como es de público conocimiento, las imágenes exhiben bebidos desnutridos, raquíticos y con el abdomen deforme, hombres y mujeres llagados, con los ojos saltones, sin dientes y pidiendo limosna. En los dos casos se apunta a los sentimientos nobles de la gente pero el debate aparece en torno a las soluciones que se ofrecen, muchas de ellas lamentablemente tienden a empeorar la situación.

Respecto de los temas ecológicos, vamos a mencionar telegráficamente los temas de la extinción de especies animales, el monóxido de carbono en el aire, el agujero en la capa de ozono y el consiguiente efecto invernadero, la lluvia ácida y la contaminación del agua. Pero antes me parece ilustrativo mencionar que esta corriente de pensamiento recurre a la figura de los “intereses difusos” basados en la noción de la “subjetividad plural” (por ejemplo, Juan Carlos Barbosa Moreira, *Legitimación para la defensa de los intereses difusos*; Eduardo Monti *La protección de los intereses difusos, el seguro y el acceso a la justicia* y Mauricio Libster *Delitos ecológicos*). En este contexto se sostiene que debido a que el medio ambiente es patrimonio de toda la humanidad, cualquier persona que verifique un desperfecto puede accionar judicialmente aunque no se haya lesionado ningún derecho concreto a su propiedad particular. Tengamos en cuenta que, como hemos dicho más arriba, los atributos de la propiedad son el uso y la disposición. Si estos atributos no tienen lugar queda desmembrado el sentido de la propiedad. Si una persona está usando y disponiendo de su propiedad y no afecta derechos de terceros, no podrían estos accionar por el mero hecho de que otro esté disponiendo de lo suyo y que esta disposición produciría eventuales perjuicios “difusos y en abstracto”. A esta altura debemos agregar también que esta misma corriente de pensamiento no se circunscribe a los temas ambientales sino que abarca el “patrimonio público, artístico, histórico o turístico”.

Garrett Harding se refirió a la “tragedia de los comunes”⁵ para aludir a lo que sucede cuando la propiedad es de todos, esto es, cómo desaparecen los incentivos en contraste con aquella situación en la que hay propietarios. Hagámonos la siguiente pregunta ¿por qué las vacas no se extinguen mientras que las ballenas tienden a desaparecer? La respuesta es que las vacas tienen propietario y las ballenas “son de todos”. Pero las cosas no siempre fueron así, por ejemplo, en la época colonial en Sudamérica se mataba la hacienda vacuna para sacarles el cuero dejando el animal a merced de las aves de rapiña. Este procedimiento amenazó con la extinción de esas especies hasta que apareció una innovación tecnológica fundamental: el alambrado. Esto permitió asignar derechos de propiedad con lo que el objetivo era la cría y la reproducción y no la aniquilación. Tampoco hoy siguen igual las cosas respecto de las ballenas: hay experiencias muy interesantes en las que se les colocan censores y se siguen en sus largos movimientos migratorios pero siempre con un propietario que la cuida y está atento a su reproducción.

5. *Science*, 162, 1968.

El experimento en Africa con la manada de elefantes resulta de gran interés. En Zimbabwe se asignaron derechos de propiedad mientras que en Kenya se mantuvo la idea de la propiedad común. El resultado es que en este último caso la población de elefantes se redujo de 167.000 a 16.000 en veinte años, mientras que en el primer caso la manada aumentó casi en un 40% en el mismo lapso de tiempo. Este proceso no es el resultado de un milagro sino de los incentivos naturales a mejorar y conservar lo propio. En verdad, nadie en su sano juicio se ocupará de reproducir la manada para que otros saquen las ventajas correspondientes.

Por otra parte, cuando se habla de conservar las especies del reino animal hay que precisar que no se trata de *todas* las especies. Por ejemplo, si nos empeñamos en conservar las bacterias y, por ende, dejamos de recurrir a los antibióticos, desaparecerá la raza humana. Asimismo, no necesariamente nos referimos a las cucarachas cuando hablamos de la conservación de la especie animal. Tampoco es el hombre siempre responsable de la desaparición de determinadas especies como es el caso de los dinosaurios que desaparecieron de la faz de la tierra mucho antes que apareciera el ser humano.

La polución ambiental —principalmente consecuencia del monóxido de carbono— significa una lesión al derecho. Del mismo modo que no es lícito tirar ácido sulfúrico en el jardín del vecino tampoco deben afectarse sus pulmones. Existen dos tipos de polución: la de impacto y la de fondo. En el primer caso es cuando se puede identificar claramente al emisor. Por ejemplo, cuando un vecino tira bocanadas de humo desde su propiedad. La polución de fondo, en cambio, no permite identificar a los responsables en cuanto a su participación en la emisión de los respectivos gases. El proceso evolutivo del derecho, al estilo del *common law*, irá definiendo el volumen de polución “de fondo” antes de convertirse en una lesión al derecho. Desde luego que esto cambiará según el lugar y la época del año (no es lo mismo cierto volumen de monóxido de carbono en el Sahara que en el distrito federal mexicano). Actualmente existen instrumentos denominados *tracers* que permiten detectar la cantidad de emisión individual de monóxido de carbono, operación que también se realiza a través de los *remote sensing* que son ondas que rebotan y que se ponen en las esquinas de las calles para determinar cuánta polución emite cada vehículo, cada chimenea y similares.

Por otro lado, la capa de ozono consiste en un tipo de oxígeno que envuelve el globo en la estratosfera. Dicha capa se forma cuando las moléculas de oxígeno reciben rayos ultravioletas. Se sostiene que si se perfora la capa penetran en la tierra rayos ultravioletas lo cual produce cáncer de piel, cataratas y debilita el sistema inmunológico del ser humano. También esos rayos afectan las células de las plantas oceánicas con lo que tiende a disminuir la cantidad de peces. Se argumenta que la antedicha perforación es producida por el funcionamiento de los aparatos de aire acondicionado, las heladeras, ciertos aerosoles y solventes para limpiar circuitos de computación. Esencialmente el daño lo producirían los clorofluorcarbonos que, al destruir las moléculas de ozono, conducen a la referida perforación y, como consecuencia, tendría lugar un calentamiento de la tierra que se conoce como “el efecto invernadero”. Pero este es un punto sumamente controvertido. En primer

lugar algunos autores como Jane S. Shaw y Richard L. Stroup⁶ sostienen que si se mide adecuadamente la temperatura de la tierra detectada tanto en la tierra como en el mar se observa un *enfriamiento* del planeta. Este argumento se basa en la idea de que el agujero de ozono permite que los rayos ultravioletas toquen la superficie del mar y, especialmente en las zonas tropicales, esto provoca un aumento de nubes de altura debido a la evaporación, lo cual dificulta la entrada de rayos solares. Incluso hay otros autores como Robert C. Balling, Jr.⁷ que mantienen que el eventual calentamiento produce efectos beneficiosos. Robert Watson de la NASA señala que si se prohíbe la refrigeración “posiblemente más gente morirá por envenenamiento como consecuencia de una refrigeración inadecuada de los alimentos que por la disminución del ozono”. John D. Graham del Departamento de Salud de Harvard dice que, con la idea de preservar el medio ambiente, las regulaciones en el área de los combustibles se han traducido en el aumento de muertes por accidentes. Esto es así debido a la obligación de fabricar automotores más livianos. De todos modos, si se puede detectar que alguien al utilizar determinados procedimientos perfora la capa de ozono y, como consecuencia, se producen daños a otras personas, éstos deberían poder accionar ante la justicia para prevenir y reparar el daño. Pero si no hay información fidedigna no puede procederse en este sentido y menos aún en base a los antes mencionados “derechos difusos”.

Respecto de la reforestación y la tala de los bosques, las señales en los procesos de mercado indican en qué sentido y en qué proporciones debe operarse, a menos que la arboleda se encuentre en tierras fiscales, entonces es segura la explotación irracional por los motivos antes señalados en el contexto de “la tragedia de los comunes”. Ya sea que los árboles se aprecien por motivos estéticos, para proveer sombra u oxígeno, los valores de la tierra con o sin árboles y las valorizaciones de los subproductos del árbol reflejarán las distintas prioridades y urgencias. Si el árbol es apreciado como un antibiótico salvador, igual que éste, las valorizaciones se pondrán de manifiesto para guiar las diversas acciones de las personas.

Por su lado la lluvia ácida se traduce en precipitaciones de ácido nítrico y ácido sulfúrico que proviene de actividades industriales como, por ejemplo, plantas eléctricas a carbón que generan emisiones tales como el dióxido de sulfuro y el óxido de nitrógeno. Esto produce daño a las plantas y la acidez en lagos y ríos contribuye a dañar las riquezas marítimas. Pero como señalan, entre otros, Dixty Lee Ray y Lou Guzzo⁸, todos estos resultados dependerán de los agentes alcalinos y oxidantes y también dependerá de los elementos que en la tierra naturalmente producen un efecto amortiguador de los ácidos, así como también la presencia de muchos musgos que contienen ácidos orgánicos que potencian el aluminio que naturalmente se encuentra en la tierra, lo cual crea material tóxico para las raíces de algunas plantas.

6. *Economics and the Environment: A Reconciliation*, Walter Block ed., The Fraser Institute, Vancouver, 1990.

7. *The Heated Debate*, San Francisco, Pacific Research Institute, 1992.

8. *Trashing the Plant*, Washington, D. C., Regnery, 1990.

En cualquier caso no caber argüir que los gobernantes deben planificar el llamado “desarrollo sustentable” al efecto de consumir “lo necesario para la generación presente sin comprometer las futuras”. Como ha explicado en su momento Friedrich A. Hayek, la Revolución Industrial nunca hubiera tenido lugar si se hubiera racionado el carbón que, por otra parte, luego fue sustituido por el petróleo⁹. Lo importante no es empecinarse en la mantención de determinado bien sino en el traspaso de la mayor dosis de capital a las generaciones futuras. Por otra parte, muchos de esos bienes —como explica Julian Simon¹⁰— pueden a su vez ser reciclados.

Por último, respecto del agua, debe comprenderse que si se desea aprovechar los recursos marítimos se hace imperioso privatizar el mar, lagos, ríos y las reservas de agua. Por el hecho de que el agua se mueve a ojos vista y la tierra no lo hace no quiere decir que los resultados de la asignación de derechos de propiedad sean en un caso distinto al otro. Es interesante estudiar el caso del *common law* para la situación de los mineros del oeste estadounidense a través del *arid region doctrine* que mejoró la *riparian water doctrine* del *common law* inglés en donde el agua era un recurso más abundante. En el primer caso, se aplicaba un principio lockeano o, mejor aun, kirzneriano, esto es, el primer ocupante que descubre un valor se lo apropia. Se establecían metros cúbicos o hectolitros por unidad de tiempo para los diversos usos¹¹. En este mismo hilo argumental, resulta de gran importancia la privatización del subsuelo¹². Debemos tener presente el progreso en Estados Unidos ocurrido debido a la productividad en la exploración y explotación de materiales líquidos y sólidos obtenidos en las entrañas de la tierra en contraste con las enormes deficiencias ocurridas en América del Sur donde ha sido muy gravosa la herencia de la legislación colonial por la que “el soberano” era el dueño del subsuelo. Es de interés también apuntar la experiencia original en Australia donde “el soberano” era el dueño del suelo mientras se liberó a los propietarios individuales en el caso del subsuelo, con lo que se logró un notable desarrollo en este último campo mientras se producían graves problemas principalmente en la producción de cereales y ganado ovino.

Respecto al “socialismo de mercado” muy resumidamente debemos decir que, aunque no con esa denominación, esta corriente se inicia nada menos que con John Stuart Mill. En la obra utilizada durante décadas como libro de texto en muchas facultades de ciencias económicas Mill explica que

Quiéralo o no el hombre, su producción estará limitada por la magnitud de su acumulación previa y, partiendo de ésta, será proporcional a su actividad, a su habilidad y a la perfección de su maquinaria y al prudente uso de las ventajas de la combinación del trabajo [...] No sucede lo propio con la distribución de la

9. *Los fundamentos de la libertad*, Madrid, Unión Editorial, 1975, p. 485.

10. *The Ultimate Resources*, Princeton University Press, 1985, esp. p. 42 y ss.

11. Terry L. ANDERSON (ed.), *Water Rights*, San Francisco, Pacific Institute for Public Policy.

12. Véase Guillermo M. YEATTS, *El robo del subsuelo*, Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1996.

riqueza. Esta depende tan solo de las instituciones humanas. Una vez que existen las cosas, la humanidad, individual o colectivamente, puede disponer de ellas como le plazca. Puede ponerlas a disposición de quien le plazca y en las condiciones que se le antojen¹³.

Este texto puede considerarse como la piedra fundamental para el tratamiento posterior de los fenómenos de producción y distribución como si se trataran de procesos independientes. Esta forma de analizar el problema desdibuja por completo la naturaleza del proceso productivo. Producción y distribución son dos caras de un mismo proceso indivisible. En realidad, no hay ni siquiera la secuencia producción-distribución. Son fenómenos simultáneos. La distribución es el destino de la producción. Se trata de la cara y la contracara de la misma moneda. La distribución es el destino de la producción realizada. No puede haber producción sin destino ni destino sin producción. Esto me recuerda a una conversación que mantuve hace años en Buenos Aires con el presidente de un banco cuya casa matriz se encuentra en New York. Esta persona me decía que lo importante es obtener “la torta” y después se podrán seguir los criterios que se consideren pertinentes para su distribución con criterios sociales. Le dije que no conocía cuáles eran sus honorarios pero le sugerí que hicieramos el siguiente ejercicio: supongamos —le dije— que usted debe trabajar durante el mes y a fin de mes un tercero dispondrá del fruto de su trabajo para distribuirlo como le plazca. El resultado evidentemente será que usted no va a producir nada durante el mes. Sin duda que puede existir la decisión política de la *redistribución* a la que ya nos hemos referido antes. (Esto es, recordemos, allí donde el aparato vuelve a distribuir por medios coactivos lo que ya distribuyó el mercado por vías pacíficas, asignando los factores productivos a campos y actividades consideradas menos eficientes por el consumidor con lo cual, como también hemos apuntado, habrá una caída en los ingresos y salarios en términos reales debido al referido desperdicio de los siempre escasos factores productivos.)

Esta pretensión de tratar en forma separada la producción y la distribución condujo a los agregados del producto bruto y el ingreso nacional, lo cual muchas veces hace aparecer como que hay una entidad “país” que produce y luego los funcionarios públicos deben decidir cómo se asigna el correspondiente ingreso, sin percibir que la producción se suscitó debido a la participación de específicos individuos y específicas empresas donde tuvieron lugar infinidad de transacciones y arreglos contractuales en los que, simultáneamente, se asigna la correspondiente “distribución”. En otras palabras, el proceso productivo no se realiza por ósmosis y en abstracto sino que tiene destinatarios concretos los cuales reciben la distribución en el instante mismo en que se realiza la producción.

Más adelante algunos autores bautizaron esta idea como “socialismo de mercado”, por ejemplo, Frank Roosevelt y David Belkin, Julian Le Grand y Saul Estrin y

13. *Principios de economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951, p. 191 [1848].

por Pranab K. Bardhan y John E. Roemer¹⁴. A muchos socialistas, después de la caída del Muro de Berlín, les ha parecido impropio seguir insistiendo en las fórmulas y recetas del socialismo tradicional y por ende sugieren una mezcla con el mercado lo cual, como ha dicho Anthony de Jasay¹⁵ se trata de un círculo cuadrado. No resulta posible esta mezcla. No tiene sentido utilizar el mercado para producir y recurrir al socialismo para distribuir. En realidad esta *redistribución*, en la medida en que se lleve a cabo, anula el sentido mismo del mercado. No se puede tener la torta y comérsela a la vez. Hay otros autores que sin recurrir a la expresión “socialismo de mercado” adoptan todo el andamiaje conceptual de esta teoría. En este sentido, los más destacados son, por ejemplo, Jorge Castañeda¹⁶ y Lester C. Thurow¹⁷. Además de estos autores, en mi libro¹⁸, también analizo las presentaciones de Frank Roosevelt, James Tobin, David Winter, David Miller y John E. Roemer.

Por último, para mencionar sólo algunos de los aspectos centrales del debate en torno al capitalismo mencionaré el punto referido a los “bienes públicos”¹⁹. Se dice que un bien público es aquel que tiene la característica de la *no exclusión* y *no rivalidad*. El primer principio estaría dado en aquel bien que se produce para todos o no se produce para nadie, mientras que la segunda característica significa que el bien no disminuye por el hecho de que lo consuma un número mayor de personas. Pongamos por caso el ejemplo de la iluminación de las calles: o se ilumina para todos los peatones y conductores o no se ilumina para nadie y, por el hecho de que aumenten los peatones y automóviles no aumenta el consumo eléctrico. Este tema de los llamados bienes públicos hace que existan *free-riders*, es decir, gente que se beneficia con el uso del bien o la prestación del servicio sin pagar por ello. Esta situación también se conoce como “externalidad positiva”. También puede producir externalidades negativas o costos externos, situación esta última en la que los *free-riders* son los emisores de externalidades y no los receptores como ocurre en el primer caso.

Tal vez sea útil distinguir una externalidad negativa de lo que es una lesión al derecho. Si una persona puede plantar y cosechar determinado bien utilizando la sombra que le proporcionan los árboles del vecino, tendrá una externalidad positiva. Pero si el vecino decide talar el bosque tendrá una externalidad negativa, pero no se habrá lesionado su derecho, lo cual ocurriría, por ejemplo, si el agricultor fuera asaltado por su vecino o, como hemos dicho antes, si se producen emisiones excesivas de monóxido de carbono o decibeles.

14. *Why Market Socialism?: Voices from Dissent*, New York, M. E. Sharpe, 1994, *Market Socialism*, Oxford, The Clarendon Press, 1989, y *Market Socialism: A Critical Study*, New York, Oxford University Press, 1994, respectivamente.

15. *Market Socialism: This Square Circle*, Londres, Institute for Economic Affairs, 1990.

16. *La utopía desarmada*, Buenos Aires, Ariel, 1993.

17. *El futuro del capitalismo*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1996.

18. *Socialismo de mercado...*, *op. cit.*

19. Me refiero a este tema en “Bienes públicos, externalidades y los *free-riders*: el argumento reconsiderado”, *Libertas*, año XV, N° 28, mayo de 1998.

Se mantiene que los bienes públicos deben ser provistos por el gobierno ya que así desaparecerían los *free-riders* (lo que se suele denominar “fallas de mercado”: la producción de externalidades no internalizables). Se sostiene que si el gobierno no provee el bien en cuestión el mercado no lo producirá o si lo hiciera sería a niveles subóptimos, puesto que los productores particulares tenderán a sacar partida de la externalidad especulando con la posibilidad de constituirse en *free-riders*, es decir, a la espera de que otro sea el que lo produzca.

Sin embargo, del análisis de los llamados bienes públicos surgen las siguientes derivaciones. Primero, muchos de los bienes clasificados como públicos son producidos por el sector privado (como, por ejemplo, un perfume que cumple con las características de no exclusión y no rivalidad) y muchos de los clasificados como bienes privados son producidos por el gobierno (como por ejemplo las telecomunicaciones). Segundo, la mayor parte de los bienes y servicios producen externalidades positivas o negativas (por ejemplo, como señala David Friedman²⁰ quien considera que sus libros han hecho mucho por la sociedad abierta, incluso para aquellos que no los han adquirido, esto es, los *free-riders*, de lo cual —sigue diciendo Friedman— no se desprende que el gobierno deba intervenir la industria editorial). Tercero, los principios de no exclusión y no rivalidad quedan sin efecto después de cierta cantidad demandada (para seguir con nuestro ejemplo de la iluminación en las calles, si la población de todo el planeta decidiera utilizar cierta vía pública ya no podríamos afirmar que la luz es provista para todos o para ninguno puesto que, en este ejemplo, no se podía proveer para todos y tampoco se podría concluir que el aumento de peatones y automotores en esa calle no se traduciría en un incremento en la producción eléctrica). Cuarto, las valorizaciones subjetivas y cambiantes no permiten aplicar las categorías de bienes públicos y privados en abstracto (para unos son bienes y para otros “males”, una situación que puede modificarse incluso en el mismo sujeto en circunstancias diversas). Quinto, la producción óptima sólo se pone de manifiesto por las partes contratantes en el mercado. La producción subóptima tiene lugar cuando los gobiernos alteran los mecanismos de mercado. En este sentido, conviene reproducir una definición de James Buchanan:

Si no hay criterio objetivo para el uso de los recursos que puedan asignarse para la producción como un medio de verificar indirectamente la eficiencia del proceso, entonces, mientras el intercambio sea abierto y mientras se excluya la fuerza y el fraude, el acuerdo logrado, por definición, será calificado como eficiente.²¹

20. *The Machinery of Freedom*, New York, Harper & Row, 1973, p. 201. Véase también, del mismo autor, “Comment: Problems in the Provision of Public Goods”, *Harvard Journal of Law and Public Policy*, 10, 1987.

21. “Rights, Efficiency and Exchange: The Irrelevance of Transaction Costs”, *Liberty, Markets and State*, New York, New York University Press, 1985, p. 95 [1983]. El análisis de Buchanan de la eficiencia “[...] se eleva o sube un escalón más y se ubica en el plano de las instituciones o las normas”, *loc. cit.*

Sexto, quienes desean la provisión de un bien buscarán la financiación correspondiente y sopesarán el beneficio que les reporta dicho bien frente al eventual disgusto debido a que otros se beneficien. Para la ejecución del proyecto se podrán establecer arreglos contractuales que aseguren los referidos aportes²². Séptimo, en un proceso evolutivo la tecnología permitirá internalizar las externalidades que se consideren convenientes (como el caso de la televisión satelital codificada y los sensores que antes hemos mencionado para el caso de las ballenas). Octavo, se suele criticar al régimen liberal por estimular criterios egoístas y, simultáneamente, se lo ataca debido a que terceros se benefician sin pagar por esos beneficios. Por último, conviene subrayar que se suele circunscribir la externalidad como “falla de mercado” *allí donde no es deseada*. Es decir, el problema se suscitara exclusivamente en los casos en que el emisor de externalidades positivas no desee que ésta se produzca o debido a que el receptor no desea recibir la externalidad negativa. En este contexto, parecerían inapropiados ejemplos como el del perfume que mencionamos más arriba, ya que podría conjeturarse que la externalidad positiva sería deseada por el emisor que no quiere internalizarla y, asimismo, gozada por el receptor, sin embargo, si se acepta la subjetividad del valor, por los motivos antes señalados, esta última conclusión tampoco podría arribarse para el caso del perfume. De todos modos, el que la externalidad sea o no deseada no modifica la conclusión que, dado el estado tecnológico del momento, resulta un despilfarro de recursos la exclusión de terceros, malassignación que precisamente produce el gobierno al intervenir generando “la falla” que se pretendía eliminar. En otros términos, la mencionada no-internalización no constituye un defecto del mercado sino que, *dadas las circunstancias imperantes*, significa su optimización. *Por tanto, la posición de externalidades no-internalizadas es superior en cuanto a la eficiencia respecto de la internalización forzosa de aquellas externalidades no deseadas*.

Ronald Coase²³ ha explicado que si no hubiera costos de transacción no se producirían externalidades puesto que, por definición, resultarían sin cargo la internalización de las mismas. Al recurrir al concepto de costos de transacción (que incluye todos los obstáculos de los intercambios en el mercado que interfieren en la transacción como, por ejemplo, el esfuerzo de realizar contratos, los costos de información, etc.) no se sigue que, dada la situación en el mundo real, el objetivo deberá consistir en eliminarlos. En el proceso de mercado el consumidor evalúa, por un lado, los costos de transacción, y, por otro, la satisfacción que le produce el bien apetecido. Por ejemplo, sabemos que se reducirían los costos de transacción si

22. *Vid.*, David SCHMIDTZ, *The Limits of Governments: An Essay on the Public Good Argument*, Oxford, Westview Press, 1991, p. 66. Véase también del mismo autor, “Contracts and Public Goods”, *Harvard Journal of Law and Public Policy*, 10, 1987 y “Public Goods and Political Authority”, *Philosophical Papers*, 17, 1988.

23. “The Problem of Social Cost”, *The Firm, the Market and the Law*, University of Chicago Press, 1988 [1960], p. 95 y ss. También véase Harold DEMSETZ, “Toward a Theory of Property Rights”, *American Economic Review*, 57, 1967. Coase también ha señalado errores en la investigación empírica respecto de bienes que se ha sostenido que no pueden ser ofrecidos en el mercado, “The Lighthouse in Economics”, *The Firm...*, *op. cit.* [1974], pp. 187 y ss.

hubiera una sola fábrica de automóviles en el mundo debido a las economías de escala, de lo cual para nada se desprende que los consumidores estarían más satisfechos con una marca en lugar de muchas. En este sentido, sería un buen ejemplo, el caso de Cuba: costos de transacción bajos porque hay para todos camisas floreadas del mismo talle y helados de mango sin distinción de gustos y preferencias por parte de la gente. Por otra parte, constituye un error el introducir *ex post* los costos de transacción como un elemento que perturba la eficiencia. Es decir, según Buchanan, si la eficiencia fuera definida como la asignación de recursos que se logró *después* de que se obtuvo la información que no se conocía en el momento de la transacción, claro que la situación anterior resulta “ineficiente” respecto de la situación del momento. Dice Buchanan

Pero en la transacción inicial existía una información diferente. Dadas las limitaciones existentes en el momento en que tuvo lugar la transacción, la asignación era eficiente [...] Consideremos un ejemplo sencillo. Hay dos aldeas totalmente aisladas, Adam y Smith, no existe comunicación entre ellas. En una se intercambian dos venados por un castor. En la otra, dos castores se intercambian por un venado. En esa situación de aislamiento la asignación de recursos resulta eficiente siempre y cuando exista librecambio dentro de cada aldea. [...] Es erróneo sugerir que esa situación de aislamiento obstaculiza la asignación eficiente de recursos porque hay barreras constituidas por los costos de transacción.²⁴

Sin duda, continúa Buchanan, que si ese aislamiento se debe a una imposición artificial de políticas gubernamentales —lo cual obstaculiza que los empresarios saquen partida del arbitraje— en ese caso, de más está decir que la posición es ineficiente. Si circunscribimos nuestra atención al tema del conocimiento tendríamos que concluir que todas las situaciones son ineficientes puesto que la omnisciencia es un imposible. Además, si hubiera conocimiento perfecto no habría tal cosa como empresarios, arbitraje ni competencia²⁵, en esto consiste el absurdo “modelo de competencia perfecta” y la atrabiliaria noción de “equilibrio” enseñada en la mayor parte de las universidades como si estas concepciones erradas del mundo neoclásico nunca hubieran sido corregidas²⁶. A pesar de lo dicho, la literatura económica y de filosofía política recoge cada vez con más insistencia el argumento de los bienes públicos para aumentar la participación estatal en la actividad privada.

En resumen, no hay tal cosa como el triunfo del capitalismo, en todo caso, hay una retórica que se ha extendido, en gran medida debido a la utilización de algunos políticos oportunistas que consideran que ese idioma tuvo en algún momento mayor atractivo mientras se ejecutaba algo bien distinto.

24. “Rights, Efficiency...”, *op. cit.*, pp. 93-4.

25. Friedrich A. HAYEK, “Competition as a Discovery Procedure”, *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*, The University of Chicago Press, 1978 [1968], p. 179 y ss.

26. Véase Alberto BENEGAS LYNCH (h), *Fundamentos de análisis económico*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, undécima edición, 1985 [1972].